

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



C O N G R E S O N A C I O N A L
EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

Que el señor Licenciado JORGE LEONARDO ROBLES RONQUILLO, en un brillante profesional que se encuentra cumpliendo su VIGESIMO QUINTO Aniversario de educar a la juventud que constituye la esperanza del futuro;

Que en su larga trayectoria de Profesor, ha dado muestras de entrega total al ejercicio de esa noble causa, distinguiéndose por su honestidad, capacidad y responsabilidad;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos de tan ilustre ciudadano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Reconocer los méritos intelectuales, académicos, pedagógicos y morales del señor Licenciado JORGE LEONARDO ROBLES RONQUILLO, y unirse jubilosos a la celebración de sus BODAS DE PLATA PROFESIONALES.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor MAURICIO SALEM MENDOZA, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a tan destacado educador.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional